Poder Judicial de la Nación

Oficio Electrónico Judicial - DEO N°:19765064

Tribunal: CNE - JUZGADO FEDERAL DE SAN LUIS - SECRETARIA ELECTORAL (DISTRITO SAN LUIS)

Expediente: CNE 51/2023 - SHAABO MARDENLI, JAWDAT s/NACIONALIDAD Y CIUDADANÍA

Destino: CNE - CAMARA NACIONAL ELECTORAL - REGISTRO DE CARTAS DE CIUDADANIA

Motivo: Tengo el agrado de dirigirme a Ud., haciéndole saber que por resolución de fecha 13 de Febrero de 2025, dictada por el Señor Juez Federal de San Luís, Doctor Juan Esteban Maqueda a cargo de este Juzgado Federal, en ésta Secretaría Electoral Nacional a mí cargo se ha otorgado al Señor JAWDAT SHAABO MARDENLI Carta de Ciudadanía Argentina N° 2635 Certificado del Registro Nacional de las Personas N° 092698. La filiación del ciudadano es: nacido el 16 de Septiembre de de 1979 en Provincia: Alepo, Nación: Siria, hijo de Jano Shaabo Mardenli y de Rymond Amoury Al Khouri, estado civil: Casado, con domicilio en Bº Vialidad Nacional; Mz: 159 C:103 , Ciudad de San Luis, Provincia de San Luis. Saludo a Ud., con mi más atenta y distinguida consideración. FDO.: OSCAR GUILLERMO PEREZ PROSECRETARIO ELECTORAL NACIONAL.-

PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

Número de Carta de Ciudadanía

092698

CERTIFICADO Nº 2635

CARTA DE CIUDADANÍA

Apellido/s

CONSTE: que SHAABO MARDENLI

Nombre/s

JAWDAT

Hijo de JANO SHAABO MARDENLI

y de RYMOND AMOURY AL KHOURI

Nacido el 16/9/1979 en el Pueblo ALEPO

Provincia ALEPO Nación SIRIA

de nacionalidad SIRIA cuya impresión digital y firma figuran al dorso

de la presente, ha acreditado hallarse en condiciones requeridas por la Constitución Nacional de la República Argentina, la Ley Nº 346 y su Reglamentación.

El mérito a ello se ha declarado CIUDADANO ARGENTINO por NATURALIZACIÓN por Resolución de fecha 13/2/2025 en el Expediente Nº 51/2023 dictada por el Señor Juez Dr. JUAN ESTEBAN MAQUEDA a cargo del Juzgado Federal Nº SAN LUIS Secretaría Nº ELECTORAL

El presente, es expedido para su presentación ante el Registro Nacional de las Personas al solo efecto de la identificación del ciudadano, que firmó en la Ciudad de SAN LUIS

a los veintiocho días del mes de Febrero del año 2025

JUAN ESTEBAN MAQUEDA
JUEZ FEDERAL - SAN LUIS

Firma del Juez Federal

A

DIDOT S.A.

Se deja constancia que se le hizo saber al ciudadano que deberá identificarse de conformidad con la Ley N° 17.671 y sus modificatorias, dentro del término de un año, computado a partir de la fecha de emisión de la presente, en el Registro Nacional de las Personas o sus Delegaciones.

Firma del ciudadano

IMPRESION DIGITO PULGAR DERECHO



En mi carácter de Secretario del Juzgado Federal, certifico que la firma obrante en el presente y la impresión dígito pulgar derecho corresponden al ciudadano, al cual se le otorga la Carta de Ciudadanía, a los fines de obtener su Documento Nacional de Identidad.

SONIA MERRY RANDAZZO
Secretaria Electoral Nacional
San Luis

Firma y Sello del Secretario